

ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

- - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de febrero de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a esta sesión de Consejo General, sesión ordinaria de Consejo General convocada para el día de hoy viernes 27 veintisiete de febrero del año en curso, a las 10:00 diez horas; damos comienzo a la misma a las 10:19 diez horas con diecinueve minutos. Le pediría al señor Secretario de manera previa se sirviese llevar a cabo el pase de lista, les pido a los presentes por favor, moción, les pido a los presentes por favor guardemos silencio. Gracias. Le pediría al señor Secretario se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación de la existencia del Quórum. Adelante Secretario por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.- - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
--	-------	----------

Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
---	-------	----------

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
--	-------	----------

Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
--	-------	----------

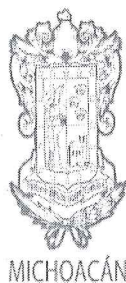
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
--	-------	----------

Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
---	-------	----------

Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
--	-------	----------



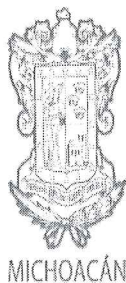
ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante del Partido Nueva Alianza	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, existiendo el Quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría de nueva cuenta a la Secretaría se sirviese dar lectura del orden del día para someterlo a aprobación. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria del Consejo General IEM-CG-SORD-06/2015, viernes 27 veintisiete de febrero del año 2015 dos mil quince, 10:00 diez horas. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 20 veinte de febrero de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-05/2015. Y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través del cual aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG260/2014 de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2014; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establecen los lineamientos para el monitoreo de la propaganda electoral de los aspirantes, precandidatos, candidatos, partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes durante el proceso electoral 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitar a los 112 ciento doce ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán, se retire la propaganda de respaldo ciudadano, precampaña y campaña electoral que se encuentre colocada en árboles, accidentes geográficos, equipamiento urbano, carretero o ferroviario, monumentos, edificios públicos, pavimentos, guarniciones, banquetas, señalamientos de tránsito y centros históricos, en sus respectivos municipios, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local, de nombramientos y sustituciones para la integra, en la integración de los comités y consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Octavo.** Asuntos generales.-----

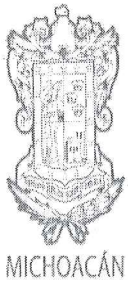
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día al cual se le acaba de dar, se le acaba de dar lectura. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 20 veinte de febrero del año en curso, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-05/2015, y aprobación en su caso, la misma fue circulada con la antelación correspondiente, por lo tanto sometería a consideración de los miembros de este pleno la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación respecto del contenido del acta que nos ocupa en este punto del orden del día.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través del cual aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG260/2014, de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2014, dos mil catorce, y aprobación en su caso, dicho documento al igual que los anteriores fue circulado con la antelación correspondiente, por lo tanto está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos. Adelante representante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, buen día a todas y a todos. Nada más comentarle, de acuerdo al proyecto que yo traigo en mis manos, no detecto este la solicitud que hice de que se incorporara que el PREP iba a ser a nivel municipal también, que quedara así como tal, estipulado. No lo encuentro ni en el proyecto de acuerdo ni en los lineamientos para su operación, y, y habíamos acordado que sí sería tomado en cuenta en alguna parte del documento donde ustedes consideraran para, para validar mi solicitud.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En los aspectos generales de los lineamientos se señala “autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en los distritos y municipios del Estado”. Viene en la página, de los lineamientos, en la página una diez, en la parte principal, en el primer párrafo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿En la página diez, perdón?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es, de los lineamientos, en la primera página, en la primera página, perdón.-----

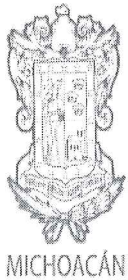
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿En el encabezado?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En donde aja, en donde dice aspectos generales, en la última parte del primer párrafo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, ya con eso se salva. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A usted. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

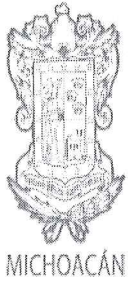


ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario, respecto del tercer punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establecen los lineamientos para el monitoreo de la propaganda electoral de los aspirantes, precandidatos, candidatos, partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes durante el proceso electoral 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado también con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, en ese **respeto** al Comité de Adquisiciones de aquí de este Instituto, el cual contrató la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.; en ese respeto, nada más quiero manifestar lo siguiente, esta empresa ha sido muy cuestionada en diversos procesos electorales en el país, en el 2008 dos mil ocho, 2009 dos mil nueve y 10 diez, tuvieron problemas en Oaxaca, en Veracruz. El mismo IFE en su momento en el 2008 dos mil ocho, 2009 dos mil nueve, no me recuerdo bien la fecha, ellos ya habían sacado un dictamen donde ésta empresa no cumplía con los requerimientos técnicos; y si revisamos un poquito los antecedentes la empresa siempre simula la información y no la dan de manera oportuna. Entonces yo sí quiero en este proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, aquí en Michoacán, que este Instituto sí ponga mucha atención a esta empresa. porque yo le he dado seguimiento desde las fechas que ya referí que he tenido la oportunidad de participar en esta representación y ellos suelen este o no cumplir o no pasar los informes o dar nada más un informe sin todas las medidas en las cuales ofrecen pues al contratar el, el servicio para los institutos. Entonces, quiero dejar de manifiesto que en el 2011 dos mil once, la coalición “Michoacán nos Une”, del PT-PRD, fuimos objeto de muchos este procedimientos administrativos derivado de los informes supuestos que ellos presentaban, pero que los partidos nunca tuvimos a nuestra disposición y fue a través del Tribunal que se le ordenó a la empresa que nos otorgaran este lo señalado por ellos. Entonces, pues yo desde este momento, yo en lo personal, a nombre de mi partido, no, no estamos conformes con la contratación de esta empresa. Ya traen un currículum nada benéfico, son unos incumplidos este y, inclusive, hasta, ni cumplen con el contrato, entonces yo sí quiero que en este proceso sí, pues sí le den seguimiento las Consejeras, los Consejeros, Presidente, porque no es un tema fácil y que, y que lo novedoso de esto es que ahora usted tuvo a bien incorporar que, la instrucción, de que a través de usted se nos informe de manera permanente estos, estos monitoreos, pero, pero no nomás los de cada partido, sino lo de, se supone, que de todos los, los partidos políticos. Y también quiero preguntarle si, como ya transcurrieron los días después de la precampaña, quiero saber, como dice el cuerpo del documento, si ya cuenta usted con el informe que esta empresa se comprometió a entregar diez días después de las precampañas, incluidas los ciudadanos que obtuvieron su respaldo ciudadano, los candidatos independientes, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto representante. Dos cuestiones, desde luego se va a poner especial atención con los servicios que ésta empresa preste y especial cuidado también con la forma en que ellos, en que los informes sean presentados. En segundo término respecto del comentario que usted hace de la presentación de los informes, una vez concluido el periodo de las precampañas, en el transitorio, el artículo transitorio séptimo, señala que para los efectos de lo dispuesto en los lineamientos décimo séptimo, que es al que hace usted referencia, en tanto en el periodo señalado en el mismo, ya pasó, la empresa deberá otorgar dicho informe dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente acuerdo. Se lo vamos a entregar en estos días. De hecho el informe ya está realizado, se está nada más, se va a realizar una revisión y se le va a entregar con mucho gusto esta información y cabe la pena mencionar también que es respecto de lo que se ha monitoreado desde el inicio de las propias precampañas. Adelante.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿La segunda?.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, por cuestiones de la primera réplica, tiene el uso de la palabra.....

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, nada más que quede constancia en el acta que el referente de su mala actuación fue en la elección del 07 siete de julio de 2013 dos mil trece en Veracruz y refieren notas periodísticas y soportes documentales que por la mala calidad del servicio de monitoreo que hizo en medios de comunicación a las campañas de diputados, alcaldes, del pasado proceso electoral en la entidad, con un costo de \$12,760,000.00 doce millones setecientos sesenta mil pesos. Entonces yo sí considero que es muy delicado este currículum de esta empresa, pero en ese derecho que tiene el Comité de Adquisiciones del IEM, bueno recae la responsabilidad en ellos. Yo nada más pido un puntual seguimiento y una exigencia permanente a las personas que vinieron pues a ofrecer el servicio al órgano electoral. Gracias.....

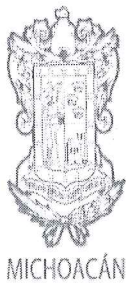
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto se dará atención a eso, como lo comentaba anteriormente. Y también vale la pena mencionar de que esta empresa como usted lo mencionaba en el 2011 dos mil once prestó los servicios a la institución y nosotros en lo particular, el Instituto, no tuvimos ninguna, ningún contratiempo en ello, los procedimientos que se levantaron, los procedimientos administrativos que se hicieron fueron por parte de la Secretaría General, no fueron tomando en cuenta lo que solamente maneja, manejaba la empresa de Verificación y Monitoreo, sino que por el contrario, coadyuvó en las tareas y en los temas de fiscalización que le competían conforme a esa legislación al Instituto Electoral de Michoacán, pero con mucho gusto se pondrá atención. Tiene el uso de la palabra.....

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, nada más para referir, como consta en, en los archivos de este Instituto. El Tribunal fue el que le ordenó a la empresa que no nos dejara en estado de indefensión ni al PRD ni al PT, porque no nos pasaban la información de monitoreo. Nada más que quede asentado en el acta. Ya vamos a darle paso a este proceso, pero yo en lo personal cuestiono por qué se les abrió la puerta a una empresa tan cuestionada, no nomás en el 2013 dos mil trece, mucho tiempo atrás, 2008 dos mil ocho, 9 nueve, por medio del IFE. Es cuanto Presidente.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no fuera así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.....

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitar a los 112 ciento doce ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán, se retire la propaganda de respaldo ciudadano, precampaña y campaña electoral que se encuentre colocada en árboles, accidentes geográficos, equipamiento urbano, carretero o ferroviario, monumentos, edificios públicos, pavimentos, guarniciones, banquetas, señalamientos de tránsito y centros históricos, en sus



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

respectivos municipios, y aprobación en su caso, dicho documento fue entregado también con antelación. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

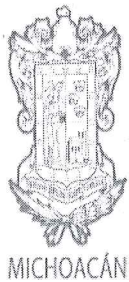
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local, de nombramientos y sustituciones en la integración de los comités y consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante.---

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Bueno comentarles nada más que como parte de las, de los trabajos que está haciendo la Comisión de Organización, seguimos trabajando con la integración de los comités y esto nos ha llevado a plantear algunas modificaciones en cuanto a su funcionamiento. En particular estamos hablando de tres municipios, uno de ellos Jungapeo, el siguiente es Morelia y el último es Nuevo Urecho. Prácticamente las causas por las cuales se están haciendo las adecuaciones, es por las mismas que hemos comentado anteriormente, un caso de renuncia, un caso de que algunos integrantes de los comités no están cumpliendo con sus funciones como funcionarios electorales y, por lo tanto, se está haciendo su remoción y, en último caso, es simplemente un intercambio de posición para el mejor cumplimiento de las, de los principios rectores de la materia electoral. Por ello se está poniendo a consideración siete cambios en estos tres municipios. Y también quisiera pedir al, al Presidente, pudiera incluir en el acuerdo que estamos por, que está poniendo a consideración de este Consejo y que de aprobarlo, se empiece a tener validez a partir de mañana. Nosotros tenemos sesión de nuestros comités a las 11:00 once horas de la mañana y nuestros consejos, y a efecto de no afectar la validez de dichas sesiones, pues estamos pidiendo que los nombramientos que se, si se aprobaran ahora, si es el caso, empezaran a tener vigencia a partir de mañana para poder darle salida a la sesión que tienen en cada uno de los, de los municipios, sobre todo el caso de Jungapeo, que es el que más tendría afectación en este sentido, ¿No?, sería cuanto de parte, de mi parte Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación sírvase tomar la votación correspondiente la Secretaría General, junto con la propuesta que hace el señor Consejero, en el sentido de que los efectos del acuerdo que se somete a consideración se lleven a cabo a partir del día de mañana, para lo cual se hará la modificación correspondiente en el artículo primero transitorio de la propuesta. Adelante Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto sexto del orden del día, relativo al Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, siete



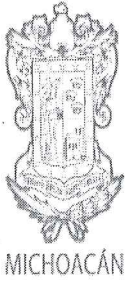
ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, como es informe, éste no se somete a consideración de aprobación. Está a su consideración, fue entregado también con la antelación correspondiente. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el séptimo punto del orden del día, relativo al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda, adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Consejeros buenos días, compañeros representantes, medios de comunicación, insistir en el tema del procedimiento administrativo ordinario 32 y 33 acumulados, que es el referente a la queja que presentamos varios partidos políticos en contra de Salvador Jara Guerrero, el Gobernador Constitucional. La verdad creo que el tema se ha minimizado y permítanme decírselos con todo respeto, ya van cuatro meses de la presentación de esa queja, no es un tema menor, estamos hablando del Gobernador del Estado en un evento proselitista del PRI, del cual en ese momento este se tomó protesta de la dirigente de la CNOP, de la Secretaria General, Xóchitl Ruiz, la cual en este proceso de elección fue precandidata por el distrito XVII, del PRI. Independientemente que no haya sido favorecida con la obtención del voto de sus delegados, estamos hablando de la injerencia que ha tenido a ese evento. Yo les pido muy respetuosamente, pero también muy enérgicamente que se resuelva ya el asunto. También para saber si se va a resolver en sentido negativo, pues saber que vamos a poder pasear a nuestros presidentes municipales y diputados en nuestros eventos. Sabemos que este, es una, este evento fue una violación clara a la normativa electoral y los partidos no nos sentimos confiados en el actuar del Gobierno del Estado. Enérgicamente les pido que se resuelva por favor Consejeros. No es un tema que se haya dejado en el olvido, es un tema que sigue vigente y que nos preocupa, por lo menos a Acción Nacional, y estoy seguro que a varios de los partidos también. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, el asunto se encuentra ya en proyecto de resolución señor representante y va a ser sometido ya a consideración de éstos. Sí quisiera hacer también la aclaración de que este asunto pasó por una etapa procesal en la cual se remitió al Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral llevó a cabo su procedimiento y el asunto fue regresado aquí, pero con mucho gusto este asunto se va a atender. ¿Alguien más?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias Presidente, muy buenos días a los miembros de este Consejo General, a los representantes de los partidos políticos, a los amigos medios de los medios de comunicación. Sumarme también a la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional; como lo hemos advertido estas semanas, se han configurado circunstancias muy complicadas en el ámbito electoral, tanto en el tema nacional, como en el aspecto local. Estas últimas semanas se han estado dando circunstancias en las que la autoridad electoral a nivel nacional se ha visto cuestionada por cerca de siete partidos políticos con registro nacional en un aspecto meramente nacional. Pero también en el aspecto local, la, la presentación de estas dos quejas que realizaron, que realizamos en conjunto unos partidos políticos en relación con el Gobernador Salvador Jara, ha tenido una trascendencia tal porque hasta en sentido de ironía el Gobernador se, se burla de estos, de estas quejas que se han presentado de manera olvidando la investidura que tiene, ya ha tomado, sobre la última que presentamos en relación a la comida que realizó en Casa de Gobierno, tomando este inmueble que es propiedad de, de todos los ciudadanos, que pagamos con nuestras, nuestras contribuciones, que lo tomó como salón de fiestas para pasear a sus amigos no solamente del PRI local, sino a su jefe nacional, el dirigente nacional César Camacho Quiroz. Y si lo pudimos ver en notas posteriores, prácticamente con una risa cínica dijo que no, no iban a poder probarlo. Entonces esto es una, este es un reto, es un reto para las autoridades locales. Hemos hablado aquí el tema tan sonado del blindaje electoral y el blindaje electoral no lo vamos a hacer efectivo con la



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

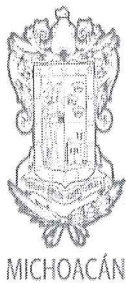
firma de un documento y sacándonos una foto en la que todos aparezcamos sonriendo, sino que el blindaje electoral se va a dar en función de la fortaleza que tengan las autoridades electorales tanto en ni, en el nivel administrativo como, como en el caso del IEM, que nosotros desde un principio dijimos que le apostábamos por un IEM fuerte, por Consejeros Electorales y por una institución tal y como lo marca la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; una, una institución profesional, imparcial y que proteja los principios de legalidad y equidad en la, en la contienda. Entonces yo también hago, me sumo a ese exhorto, a esa exigencia, conocemos cuál ha sido la, la ruta procesal que han seguido estos dos procedimientos en particular con el Gobernador Salvador Jara, pero sí quisiera hacer hincapié en que se pueda resolver en el sentido de que se ajuste la actuación del IEM a los principios rectores por los cuales está prevista su, su naturaleza en la Constitución, porque de esta manera, vuelvo a reiterar, el Gobernador del Estado se ha comportado de manera cínica, indiferente y mezquino ante estos procedimientos. Entonces esto le va a dar pie, no descartamos de que lo siga haciendo, porque prácticamente estos, estas quejas fueron como llamados a misa. Entonces no queremos que esto se vaya a configurar en la resolución que tome la autoridad electoral local, de que lo tome como una, como un llamado a misa, y de manera y que no lo tome de, de manera seria, porque tiene la investidura más grande que puede, puede, puede ostentar este Estado; entonces a la vez también lo exhortamos para que se, se ciña a lo que establezca la, la Constitución, y que de esta manera podamos dotar de circunstancias favorables a este proceso electoral que también se ha estado configurando en circunstancias que cada vez vemos que estas, esta elección va a ser muy complicada porque prácticamente se va a dar una elección de, de Estado. Es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muy buenos días, primero que nada reconocer lo que ya le señalaron con antelación, en el sentido de que nosotros apostamos también por depositar la confianza en, en las instituciones, y además sabemos que la espera de, de esta resolución también nos atañe a nosotros y consideramos que más allá de un tema mediático, tenemos que establecer cuestiones fundadas y que sin duda alguna nosotros también estaremos atentos a dicha resolución y es importante destacar que, ahorita lo hacían referencia, ha habido muy malos manejos de parte de precandidatos que andan en la función pública y que de alguna manera no se han separado de sus encargos, al igual que en el caso de, que ahorita hacían referencia. Entonces sí es importante destacar que nosotros estamos apostando por esa parte, que el Revolucionario Institucional hasta el día de hoy nos hemos ceñido a las reglas electorales y que, sin duda alguna, cabe destacar nada más cuántos este, cuántas quejas tenemos en contra y sin duda alguna estaremos atentos también y reiteramos el compromiso de parte del Revolucionario Institucional para ser respetuoso de los contrincantes y que seamos civilizados ¿No?, creemos que en un tema mediático no podemos descansar nuestro, nuestro sustento, sino por el contrario, creo que es el momento propicio para, para abonar a que no se polaricen los temas y pues dejar la, la, las, las denuncias o quejas que se presenten pues en manos de la autoridad correspondiente y en su oportunidad pues hacer lo conducente. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López, adelante Consejera por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, únicamente retomando el comentario de algunos de los representantes de, de partido, concretamente de Movimiento Ciudadano, sin prejuzgar



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

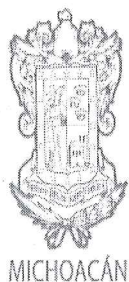
obviamente, sí lamentamos las situaciones que se están presentando en este momento en el Instituto Nacional Electoral. Sirva simplemente mi intervención para reiterar el compromiso que establecimos nosotros el día 3 tres de octubre del 2014 dos mil catorce, en el sentido de ser una autoridad electoral imparcial; que ustedes nos han dado esa confianza, tenemos la confianza de la ciudadanía michoacana y es uno de los principios que todos en nuestros discursos inclusive de toma de protesta lo manifestamos y creo que hasta el momento a las pruebas nos remitimos, que hemos sido un órgano imparcial y lo seguiremos siendo, apegándonos a todos los principios que nos establece el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El primero en violar el proceso electoral en Michoacán fue el señor Gobernador. Yo lo único que solicito es que ya salga una resolución ejemplar y que no les dé miedo el cargo que ostenta el ciudadano. Gracias Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Miren, quiero dejarlo muy claro, a pregunta expresa de un medio de comunicación hace una semana, me preguntó si Acción Nacional confiaba en los organismos electorales. Hoy, ratifico esa confianza en los organismos electorales, en el IEM y en el Tribunal Local, a nombre de Acción Nacional. Tener diferencia, diferencias o hacer exigencias no quiere, no habla de desconfianza de un mal trabajo. Estamos en un, en un Consejo General donde debemos estar abiertos a la sana crítica y a la diferencia; y es una realidad que hoy el Gobernador se ha burlado de nosotros como bien lo decía Movimiento Ciudadano. Y si se hace mediático el tema es porque él aprovecha esos foros que tiene el Gobierno del Estado, que son muchísimos, para burlarse de lo que presentamos nosotros. La oportunidad que tenemos este es este espacio en sesión del Consejo General. No estamos mediatizando nada, se hace público porque al final es una sesión pública, pero no debemos olvidar lo que es esta mesa. En esta mesa se discuten esos temas y es un tema de preocupación de más de la mitad de los partidos políticos con registro local y nacional y esa es nuestra preocupación, entonces que quede claro que se confía en el Instituto Electoral, se confía en el Tribunal, ha habido resoluciones a favor, en contra, y eso no quita la confianza. Pero hoy percibo demasiado respeto o miedo a la investidura del Gobernador, porque es clara la violación que ha realizado; es claro los actos que ha seguido realizando el Revolucionario Institucional con la gente afín a él, ejemplo estuvo también el registro de Yarabí Ávila por el distrito X, donde asistió con vehículo oficial, donde asistieron servidores públicos, que difícilmente lo podemos probar, y también en Acción Nacional somos conscientes de no desgastar a la autoridad en etapas procesales que no podemos comprobar, pero eso no quiere decir que no haya pasado. Y este Consejo General debe estar consciente de esa parte, no podemos ser letristas, no podemos decir nada más en unos casos sí nos conviene aplicar la Ley a rajatabla y en otros sí sacamos criterios. Hoy hay una real intervención del Gobierno del Estado que nada tiene que ver con ustedes instituto Electoral, pero a ustedes hoy les toca la bolita en este lado y nos toca a los partidos exigirles que resuelvan ejemplarmente como bien lo dice el PT. Es cuanto.- -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

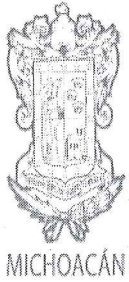
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano.- -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- En el mismo sentido, de ninguna manera se está cuestionando todavía el actuar de la autoridad electoral; nosotros, yo reitero, yo incluso dije en la, en la apertura de la sesión del Consejo General cuando se declaró el inicio el proceso electoral, de que nosotros apostábamos por un Consejo General fuerte, imparcial, pero que eso no significaba que les íbamos a dar un cheque en blanco, entonces, y ahorita estamos, se está hablando de, de manejanos con civilidad. El asunto de poder presentar los medios de, legales, que la propia, el propio Código establece, no significa que estemos en una etapa de primitivismo, sino que estamos atentos a que se pueda respetar lo que la propia Ley establece y poder evitar que tanto en este caso el Gobernador del Estado, que de manera reincidente y constante, a través de sus intervenciones de, directas, o de manera indirecta, vemos esa trasgresión a la normatividad electoral. Pero esa trasgresión únicamente se va a reflejar primero, como lo mencionaba el representante de Acción Nacional, primero la, el reto es de que la autoridad electoral pueda resolver estos, estos procedimientos apegados a lo que la Ley establece, con una medida ejemplar y sobre todo con fundamentos jurídicos que puedan generar un precedente en el Estado. Porque tampoco nosotros presentamos quejas con simples ocurrencias o con comentarios, chismes; entonces nosotros también tratamos de presentar estos medios legales fundamentados y motivados, porque tampoco podemos ser parte de presentar medios para con la finalidad de generar, generar estabilidad, ¿Sí?, estos son hechos evidentes, son hechos notorios y que prácticamente tienen, tienen alcance al público, como el caso del Gobernador, tuvieron un alcance a todos los ciudadanos que, que este, que conocemos y que no conocemos. Entonces la situación es apostar porque el Instituto en esos principios rectores que ha respetado se ciña, se siga ciñendo a ellos y que en la resolución de los procedimientos contra el Gobernador del Estado se pueda reflejar ese trabajo profesional, imparcial y fuerte que ha estado desempeñando durante estos meses. Gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Sí, gracias Presidente. Pues al igual ¿No?, nosotros de alguna manera en el Revolucionario Institucional nos sumamos a ese exhorto para todos los que somos parte de un partido político para que en el proceso del desarrollo de, de, de, de este vaya proceso electoral se, se encare sin ataques mezquinos. Nosotros creemos que ya la ciudadanía está cansada desde luego de esa, de esa práctica recurrente y que sin duda alguna los partidos políticos tenemos esa obligación de garantizar que el proceso electoral sea de altura y eso, la consideración de nosotros es que es básicamente tener propuestas y que, desde luego, la cultura de la denuncia es importante y fundamental, siempre y cuando pues tengamos los elementos, ¿No?, al final del día, si asiste o no la razón, es otra circunstancia que no, no es competencia de los partidos políticos, pero creemos que, que fomentar esa, esa cultura de la legalidad, pues única y estrictamente es basada en, en la cultura de la, de la denuncia. Es cuanto Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿En tercera ronda?, muy bien, continuamos con el punto octavo del orden del día, relativo a asuntos generales,



ACTA No. IEM-CG-SORD-06/2015

¿Alguien desea inscribir algún asunto?, ¿Alguien más?, muy bien, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Morena, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido MORENA, C. Éric López Villaseñor.- Sí, algo, algo muy sencillo. Buenos días primero que nada, a todas, a todos. Este, por lo que se comentaba en el punto anterior, que tiene que ver con lo que un servidor va a tratar, pues es precisamente la preocupación, y no tanto de lo jurídico pues, que es sobre lo que versó el punto anterior, sino eso que jurídicamente no se trata, que no es una cuestión de derechos, sino de justicia social, si lo pudiéramos decir, pero que a final de cuentas involucra el proceso electoral. Para todos es sabido lo que ocurrió el 24 veinticuatro de febrero en Acapulco, Guerrero, que si bien es cierto no es una cuestión electoral, sí es una cuestión que por lo menos en Guerrero va a incidir en el buen o mal desarrollo de un proceso electoral en el Estado y que seguramente se puede hacer nacional por la actitud que los Gobiernos Estatales y el Gobierno Federal este, pues en el caso de Guerrero perredista, pero en el caso de la Federación, priísta, donde hay un maestro muerto por la intervención del Gobierno Federal, el profesor jubilado Claudio Castillo Peña. Y bueno, para el Partido Morena esa es una cuestión preocupante en Guerrero, que obviamente por la candela que tiene Michoacán también, este, no quisiéramos que se repitiera una (inaudible) aquí. El llamado es sí a la civilidad, pero antes de a la civilidad, al respeto del marco jurídico y del derecho social en general de todos los actores políticos y no políticos de esta sociedad. Ayer en la noche fue una represión también de este, del Gobierno municipal de Benito Juárez en, en, en Quintana Roo, Cancún, donde también hay compañeros de Morena agredidos este, detenidos, y bueno donde se involucra también el, el, el magisterio. Este, queremos decirlo con, con preocupación. Entendemos que la condición social de pobreza, de marginación, de muchos sectores hoy no es la idónea como para desarrollar un proceso electoral en las mejores condiciones y en todo caso todos tendremos que ser factores que propiciemos esas mejores condiciones y en todo caso es el llamado. Y bueno, reiterar pues nuestro repudio al asesinato del maestro Claudio Castillo Peña en Acapulco, Guerrero, el 24 veinticuatro de febrero pasado, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Morena. No existiendo ningún otro punto que tratar en el orden del día, siendo las 10:59 diez cincuenta y nueve horas, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN